Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 131 de 2015

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de julio de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Fernando Amado.
MIEMBROS:	Señores Representantes Wilson Ezquerra, Gerardo Núñez, Daniel Placeres, Luis Puig y Carmelo Vidalín.
ASISTE:	Señor Representante Carlos Reutor.
INVITADOS:	Por el Ministerio del Interior, señores Subdirector General de Secretaría, Inspector Principal (PA) José Sesser; Director del Registro Nacional de Empresas de Seguridad (RENAEMSE), Comisario Inspector Guillermo Expócito; y doctor Eduardo Florio, asesor jurídico del señor Ministro del Interior.
SECRETARIO:	Señor Roberto Juri.
PROSECRETARIO:	Señor Francisco J. Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE (Fernando Amado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a autoridades del Ministerio del Interior y de Renaemse, representadas por el señor subdirector general de Secretaría del Ministerio del Interior, inspector principal José Sesser; por el señor director de Renaemse, comisario inspector Guillermo Expócito y por el asesor jurídico del señor Ministro del Interior, doctor Eduardo Florio.

Les enviamos las versiones taquigráficas y la invitación para asistir a esta comisión a fin de recibir su opinión respecto a la situación planteada oportunamente por los representantes del sindicato policial de Maldonado, el Sipolma. Asimismo, solicitamos por intermedio del Ministerio del Interior la posibilidad de que participaran las autoridades del Registro Nacional de Empresas de Seguridad para recibir su opinión respecto a la situación planteada por los representantes del sindicato de trabajadores de Prosegur, del Sitpro, así como también de los representantes de dicha empresa.

SEÑOR SESSER (José).- Soy el subdirector general de Secretaría del Ministerio del Interior.

Como bien decía el señor presidente de la comisión, la convocatoria está referida, fundamentalmente, a tres grandes temas. El primero de ellos refiere a los eventuales; el segundo tiene que ver con el vínculo y el relacionamiento con los sindicatos policiales, y el tercero con el funcionamiento de las empresas de seguridad y la normativa que las regula

Yo me voy a referir al tema de los eventuales; el doctor Florio hablará del tema sindical, y el comisario inspector Expócito se ocupará del tema Renaemse.

Voy a comenzar con el tema de los eventuales.

En la convocatoria y en la comparecencia de uno de los sindicatos, se efectuó un cuestionamiento bastante crítico con respecto al sistema de los eventuales. Al respecto, hay que hacer un poquito de historia.

El tema de los eventuales, no es nuevo; aparece allá en el año 1957, en el artículo 193 de la Ley Nº 12.376. En aquella oportunidad, se trató de un sistema que se estableció ante la escasez de policías presupuestados que no podían cumplir tareas que eran requeridas, fundamentalmente, por instituciones bancarias, que era la problemática en aquella época. Ese sistema estuvo vigente, aproximadamente, hasta mediados de la década de los setenta y, aunque no fue derogado, cayó en desuso, debido al incremento de los servicios por el artículo 222. Esto aparejó una distorsión muy grande, no solo en lo que tenía que ver con el cumplimiento efectivo de los servicios, sino en el desplazamiento de la forma de comportarse de los policías con respecto al servicio ordinario. Llegó un momento en que el servicio ordinario había pasado a ser secundario y los servicios por hora 222 -inclusive, en algún momento llegaron a ser de 240 horas mensuales- fueron lo que distorsionaron totalmente el servicio.

Fue así que en el presupuesto quinquenal 2010- 2015 del período anterior de gobierno, se estableció un paulatino abatimiento de las horas del servicio 222 a lo largo de cada uno de los años del quinquenio, hasta finalizar en este año 2015 con las 50 horas mensuales, que es el tope que todos los policías pueden realizar por ese servicio. Eso trajo como consecuencia que determinados organismos públicos -al principio fue el Banco de la República Oriental del Uruguay y las intendencias- se vieran privados de una cantidad muy importante de horas para cumplir determinados servicios de custodia de valores y algunos de apoyo a los departamentos inspectivos en el caso de las intendencias. Asimismo, en esa misma ley, se restableció -por decirlo de alguna manera- el servicio de los eventuales.

El eventual tiene todos los derechos de un policía común, de un policía presupuestado, y sus mismas obligaciones y capacitación. La única diferencia es su condición desde el punto de vista de la percepción de los haberes, no porque cobren menos, pues cobran exactamente lo mismo, pero unos cobran con cargo al rubro cero y otros con los fondos aportados por la institución contratante. También tienen una diferencia con los presupuestados en que mientras no adquieran esa condición, no tienen derecho a la carrera policial. Por eso es que ya desde el Decreto reglamentario Nº 862 del año 1973, se estableció que las vacantes que se produjeran en los grados de agentes de segunda clase en el presupuesto debían ser llenados con preferencia con el personal que estaba cumpliendo tareas eventuales. El inciso G) del artículo 2º del Decreto Nº 862/73, dice que toda vacante que se produzca en el cargo de agente deberá ser llenada, en primer término, con los funcionarios contratados en forma permanente o transitoria y en esa preferencia.

En la versión taquigráfica hay algún cuestionamiento y se establece que hay policías eventuales que permanecieron un lapso bastante grande en esa condición. Puede haber algún caso, pero no es lo común. En Montevideo, donde las vacantes se producen con bastante agilidad, los eventuales contratados están poco más de un año, como máximo. En algunos departamentos del interior, donde las vacantes no se producen con esa frecuencia, seguramente, alguno haya permanecido más tiempo. Pero, de ninguna manera -esta es una discrepancia que hay que señalar con lo que se sostenía en algunas de las comparecencias-, se postergó a los eventuales en su presupuestación y entraron civiles a ocupar vacantes presupuestadas. En Montevideo, a veces, la cantidad de vacantes presupuestales excede la de los eventuales. Entonces, simultáneamente, entran en el presupuesto eventuales con civiles aspirantes que recién ingresan. Eso no significa ningún tipo de perjuicio para esos funcionarios. En ningún caso hubo postergación; solo se produjo la entrada de personal en la misma fecha.

Otro aspecto que se señaló y cuestionó en la comparecencia refiere a que los policías eventuales no estaban cumpliendo tareas en la institución por la cual habían sido contratados. En su momento, se cuestionó que estaban prestando servicios en las comisarías o en los móviles. Allí, evidentemente, hay un desconocimiento

muy grande de cuál es la normativa existente. Si volvemos al viejo decreto de 1973, el inciso J) del artículo 2º dice que los funcionarios designados de acuerdo con la presente reglamentación no prestarán servicios en la institución contratante. La norma expresa lo contrario de lo que se cuestiona. Sin embargo, no pudo cumplirse en su totalidad porque algunas instituciones -sobre todo en el departamento de Montevideo como el Banco de la República o la Intendencia- contrataron un número muy alto de eventuales; por lo tanto, algunos permanecieron en la institución contratante. De todos modos, la norma indica que no presten servicios en la institución contratante, y eso es por un motivo. Se busca que no cree un vínculo laboral entre la institución contratante y la persona. La institución contrata un número de policías, pero no lo hace con nombre y apellido. Esto tiende a resguardar que el policía eventual mantenga su relación jerárquica con las autoridades naturales del instituto policial y del Ministerio del Interior, evitando que se establezca una especie de dependencia con la institución contratante, con todos los riesgos que eso conlleva. Por consiguiente, esa parte de la crítica -a nuestro juicio- tampoco tiene ningún sustento.

Cabe aclarar que a los eventuales -cuando se restablecieron en la ley de presupuesto de 2010- no se les fijó ningún límite para su contratación. Luego, en la siguiente rendición de cuentas se estableció un tope de mil policías para todo el país, algo que resultó absolutamente insuficiente. A propósito, el Ministerio del Interior -se llegó a un acuerdo con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, quienes plantearon el establecimiento de ese tope- nos habilitó -eso va a venir en el proyecto de ley de presupuesto para este quinquenio- a duplicar esa cantidad y situarla en dos mil policías para todo el país. No sabemos si ese número va a ser suficiente pero, por lo menos, nos va a significar una manera de contemplar necesidades grandes que tenemos, fundamentalmente, en las intendencias y en ASSE, en lo que tiene que ver con la custodia de las policlínicas y de las zonas más conflictivas como el Centro Coordinador del Cerro, Capitán Tula y Malinas. También tenemos un requerimiento grande de las nuevas autoridades del Sirpa para contemplar la seguridad de los establecimientos, sobre todo, los de máxima seguridad.

Fundamentalmente, esto es todo lo que refiere a los eventuales. El eventual nació para cubrir una necesidad y hoy debe hacerlo desde otro punto de vista. La reducción muy importante que se hizo de las horas del servicio 222 llevó a que la seguridad deba ser cubierta de alguna forma; esta fue la manera que se encontró.

SEÑOR FLORIO (Eduardo).- Voy a mencionar una situación que se denunció aquí y que ya se solucionó. Me refiero a la situación de la Oficina de Identificación Civil del departamento de Maldonado. Acá se dijo que existía un déficit de personal muy fuerte en Maldonado, algo que provocaba que el personal se fuera después de hora y que hubiese sobrecarga en los números que se atendían después de la hora 17. El trasfondo de la situación era que muchos funcionarios que prestaban servicios allí se encontraban con parte médico. Había realmente un déficit de personal, pero también había una mala administración de los recursos humanos. La solución que encontró la Dirección Nacional de Identificación Civil fue el traslado de la encargada de la oficina de Maldonado, que pasó a San Carlos, y del encargado de la oficina de San Carlos, que pasó a Maldonado. A su vez, debido a la falta de personal, se eliminó el turno de la tarde. Actualmente, la totalidad del personal de la oficina de Maldonado se está yendo a la hora que se tiene que ir. Así que ese problema estaría, en principio, solucionado.

En términos generales, el Ministerio del Interior tiene la desventaja, respecto a otras unidades del Estado, de que tiene que negociar con cientos de sindicatos policiales. Más allá de los intentos de los diferentes sindicatos para unificarse y tener una única posición ante el Ministerio, no lo han logrado. Lo intentaron nuevamente este año, pero no lo han logrado. Por ello nosotros establecemos cientos de ámbitos bipartitos dentro de la órbita de la asesoría del ministro; otros ámbitos bipartitos se generan en las diferentes jefaturas y direcciones nacionales. Nosotros somos los que estamos a cargo de la negociación general con los sindicatos.

También están los ámbitos tripartitos. Cada vez que nos citan al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, concurrimos, negociamos y establecemos agendas de trabajo. Lo que lamentamos profundamente es que, no por voluntad nuestra sino por diferencias internas de los propios sindicatos policiales, esos ámbitos tripartitos se interrumpan a cada rato. Se inicia un ámbito de negociación, se establece una agenda de trabajo, pero surge un problema interno en los sindicatos policiales y ese ámbito es unilateralmente abandonado por ellos. Nosotros ahí quedamos a la espera de que nos vuelvan a citar desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y así la venimos llevando.

Todo esto que estoy diciendo lo saben las autoridades de la Dinatra, que no me dejan mentir; les estoy contando lo que he vivido en los últimos cinco años con los sindicatos policiales y las autoridades de la Dinatra lo pueden refrendar en esta comisión si las consultan.

En el caso concreto de Maldonado, el sindicato plantea que nos citaron a ese departamento y que nosotros no concurrimos. Eso es cierto, pero parcialmente cierto. Lo que sucede es que el propio sindicato de Maldonado nos venía citando a reuniones en el departamento de Montevideo, en la Dinatra, que eran a nivel nacional. Nosotros establecimos un ámbito de negociación en la Dinatra, en Montevideo. Un día, paralelamente, nos empiezan a llegar citaciones, con los mismos temas a tratar, pero en la dirección de negociación colectiva del interior. Ellos abrieron dos ámbitos diferentes, uno en Montevideo y otro en Maldonado, para discutir los mismos temas. Nosotros entendemos que dentro de la negociación colectiva debe regir la buena fe entre las partes y en Maldonado eso no se estaba cumpliendo. Si estamos trabajando en un ámbito tripartito en Montevideo, no puede ser que, con la misma agenda de trabajo, en forma paralela, nos estén citando en Maldonado. Eso nos pareció poco serio. Así se lo comunicamos a las autoridades de la Dinatra, a quienes dijimos que esa no era la forma de negociar y que pretendíamos continuar el ámbito de negociación colectiva en Montevideo. Así lo hicimos y lo oficializamos ante la Dinatra. Si consultan a las autoridades de la Dinatra, ellas les dirán que eso fue lo que sucedió. Por algún motivo Maldonado se separa de la negociación general que se estaba estableciendo en Montevideo y decide citarnos de manera unilateral en el departamento de Maldonado. Esa fue, básicamente, la diferencia que tuvimos pero, en términos generales, se viene realizando el trabajo de negociación colectiva.

Ahora tenemos un ámbito abierto dentro de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, donde se están discutiendo temas de salud ocupacional. Los representantes de los sindicatos nos plantean sus inquietudes y nosotros tratamos de buscar las soluciones que estén a nuestro alcance.

Reitero, en términos generales, la negociación colectiva se viene desarrollando con normalidad. Lo único que lamentamos es que luego de tantos años, prácticamente diez años desde que se formaron los sindicatos policiales, no se haya logrado establecer un interlocutor válido y la negociación colectiva en el Ministerio del Interior se haya desarrollado de manera tan discontinua.

Era cuanto quería decir. Si surge alguna consulta, estoy a las órdenes.

SEÑOR EXPÓCITO (Guillermo).- Soy director del Registro Nacional de Empresas de Seguridad y Afines, que se encarga de fiscalizar todo lo referente a la seguridad privada a nivel nacional y tiene como cometido controlar y habilitar a todo el personal, a todas las empresas de seguridad y a todos los locales de instituciones financieras, como Abitab, Red Pagos, instituciones bancarias, cajas de cambio. También regula, de acuerdo a decretos vigentes, cada área determinada, y la especialización, por decretos específicos.

En cuanto a los decretos que regulan a las empresas de seguridad, el Ministerio de Interior está elevando al Poder Legislativo un anteproyecto de una ley orgánica de la seguridad privada que agrupa a todos los decretos que se utilizan en una sola ley. Este marco normativo genérico será más fácil de entender tanto por las empresas como por los ciudadanos en general.

El Registro Nacional tiene su base en Montevideo y tiene oficiales de enlace a nivel departamental que diligencian los trabajos que se le requieren a través de solicitudes o de directivas de la dirección.

En lo que tiene que ver con la denuncia presentada por el sindicato de trabajadores de Prosegur, Sitpro, ellos dicen que la empresa de seguridad Prosegur incumple ciertas normativas relativas a la seguridad de los trabajadores, y aluden a chalecos y armamento en malas condiciones y a blindados en una situación no adecuada.

El Registro Nacional tiene potestades fiscalizadoras, que aplica en la medida de sus posibilidades operativas. Estamos hablando de unas 350 empresas de seguridad a nivel nacional y de miles de locales para inspeccionar. Obviamente, el trabajo es arduo y la tarea se va incrementando cada vez más.

Cuando recibí la denuncia del sindicato de Sitpro, tuve la deferencia de reunirme con la parte denunciante. En mi despacho se sentaron los representantes del Sitpro junto con la abogada que los asesora. Ellos me

plantearon en forma personal sus inquietudes, que hacían a la seguridad de las personas que trabajan en el rubro.

Paralelamente, con las potestades que tiene el Registro, se inspeccionó a la empresa Prosegur, que es un conglomerado de cuatro o cinco empresas que se diferencian según el rubro en el que trabajan: transporte de valores, biovigilancia, personas físicas. En el momento de la inspección genérica sobre la planta, se encontraron varias irregularidades respecto a la comunicación. No hablamos de armamento defectuoso ni ilegal, sino de que la empresa no había comunicado el alta de alguna de esas armas; no de todas, sino de un porcentaje mínimo de ellas.

Algunos de los setenta camiones blindados de Prosegur están en trámite de habilitación; la observación que se ha hecho tiene que ver con medidas de seguridad que se van implementando o actualizando. La habilitación debe renovarse año a año y Prosegur tenía unos cuantos vehículos con habilitaciones provisorias. Cuando asumí la dirección del Renaemse, en marzo, antes de la denuncia, me reuní con el Sitpro, y mucho antes con las autoridades de Prosegur y de otras empresas de seguridad importantes para hacerles saber que seríamos más férreos en el control, fundamentalmente, de las medidas de seguridad; lo pueden comprobar citando a otras empresas de seguridad; nos reunimos con cada empresa.

Entonces, se le exigió a Prosegur que se pusiera al día, fundamentalmente, en lo relativo a las medidas de seguridad de cada uno de sus vehículos. Así procedió la empresa, inclusive, respecto a la situación de algunos vehículos denunciados por algún tipo de falla, por ejemplo, por un vidrio astillado; aunque eso no perjudica la seguridad, porque está comprobado que igual resisten los impactos de bala, se le exigió hacer el cambio de vidrios. Además, se solicitó adecuar algunas medidas de seguridad que les faltaban a los vehículos. Concomitantemente, el Renaemse, cumpliendo con sus cometidos, aplicó las multas correspondientes. Si la Comisión desea verificar estos aspectos, ponemos a su disposición la documentación de las multas.

Luego de realizadas las inspecciones, el estado de los chalecos de seguridad nos generó gran preocupación. Para ponerlos al tanto, existen diferentes normativas, específicamente, para el transporte de valores. El Decreto 211, ampliado por el Decreto 213, establecen los requisitos que deben reunir los vehículos blindados, el personal a cargo, cómo tiene que estar configurada la dotación de seguridad, y además, se refiere a los chalecos antibalas. Solamente existen estas dos normas que obligan al personal de seguridad y a empresas de seguridad a utilizar los chalecos cuando se desempeñan en instituciones bancarias y cuando transportan valores.

Esta normativa establece la obligatoriedad de utilizar chalecos antibalas categoría III A, con una resistencia balística mínima de 9 milímetros. Entonces, surge la disyuntiva respecto a qué tipos de chalecos se utilizan, pero obviamente, los decretos establecen una resistencia de 9 milímetros, que hemos analizado que es la categoría básica.

Cuando fuimos a hacer la inspección, encontramos chalecos que aparentemente no estaban en condiciones adecuadas como para ser utilizados por el personal. Los requisamos y se dio intervención al Poder Judicial, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 19º Turno, que dispuso que estos chalecos fueran enviados a la Policía Técnica para su peritaje. El informe de Policía Técnica establece que se encontraron algunas irregularidades que tienen que ver con el tachado de resistencia balística de los chalecos. Se constató que la resistencia balística era la correcta y envió un informe al Poder Judicial.

Notificamos a la empresa lo relativo a las observaciones técnicas puntuales sobre los chalecos, y posteriormente, nos reunimos con el sindicato para darle a conocer el trámite del expediente y la resolución judicial. El señor José Díaz, responsable de la seguridad de la empresa, manifestó que los chalecos habían venido tachados de fábrica. Obviamente, exigimos las pruebas correspondientes y una certificación de la empresa expresando los motivos por los cuales los chalecos venían así.

Prosegur es una empresa muy grande y cuenta con mucho personal; por ende, debe tener muchos chalecos. La obligatoriedad, por decreto, es que la empresa debe comunicar el estado de cada uno de los chalecos y los cambios que deban hacerse. Es resorte de la empresa decidir cuándo se cambian los chalecos. Luego de las reuniones que tuvimos con la empresa de seguridad y con el sindicato, Prosegur comenzó a hacer los cambios. Según declaraciones del señor José Díaz, la empresa tenía en stock una cantidad de chalecos prontos para ser cambiados, pero a raíz de ciertos conflictos internos, que trababan el proceso, no se puedo hacer el intercambio.

Renaemse notificó a la empresa acerca de la obligatoriedad del cambio de los chalecos y esta procedió a cambiarlos de manera paulatina. En reuniones con la empresa y con el sindicato realizadas en la sede del Ministerio del Interior, en las que estaba presente el doctor Florio, la empresa manifestó que ya había cambiado un alto porcentaje de los chalecos y que faltaba cambiar aproximadamente el 30%, pero lo estaban haciendo de acuerdo con una escala prioritaria elaborada por la empresa.

Renaemse está ejerciendo el control, verificando que los chalecos sean cambiados en tiempo y forma de acuerdo, fundamentalmente, a la resistencia balística que se va perdiendo con el deterioro de los chalecos. No he venido a dar una cátedra de resistencia balística, pero para que comprendan, el chaleco kevlar requiere de ciertos cuidados, es decir, no puede doblarse ni apretarse. Pero, muchas veces, los chalecos se deterioran, porque los trabajadores no tienen el debido cuidado para manipular esa herramienta de trabajo. De todos modos, es responsabilidad de la empresa tener los chalecos en buenas condiciones.

Con respecto a la situación de las armas, según la versión taquigráfica de lo expresado, la empresa tiene en stock innumerable cantidad de armas, todas habilitadas. Hay un porcentaje mínimo -aproximadamente treinta armas- que no fue declarado al Servicio de Material y Armamento. No quiere decir que sean ilegales, significa que no fueron notificadas por escrito. Luego de la inspección del Renaemse, la empresa nos mandó por separado un informe de las armas en cuestión y manifestó que por errores, muchas veces, administrativos, no notifica en tiempo y forma.

Por otra parte, la empresa cuenta con un armero, responsable del mantenimiento de las armas; dispone de un recinto de seguridad adecuado para la contención de las armas. Pero entre los dos gremios -Sitpro y AEBU- se generó la gran problemática respecto a las transportadoras de valores, porque los empleados que estaban adentro entregando las armas no querían ponerse chaleco antibalas, aunque portaban armas, y los que las recibían, de acuerdo con la normativa de la empresa, debían llevarlo. De todas maneras, los decretos que nos rigen no establecen que los armeros deban portar chalecos antibalas.

El Registro Nacional de Empresas de Seguridad recomienda a las empresas el uso de chalecos por parte de todos quienes usan armas. Precisamente, entre las modificaciones que intentamos introducir a la legislación actual, figura la obligatoriedad del uso del chaleco por parte de las personas que usen armas, sin importar la función que cumplan.

De acuerdo con los informes que nos envió el armero de una empresa, las armas que podrían tener algún problema estarían en condiciones adecuadas para ser usadas. La ley establece que las transportadoras de valores requieren armas calibre 38 o 9 milímetros y escopetas 12/70. En la empresa no hemos encontrado armas que no cumplan con esa normativa. O sea que se cumple de manera correcta con lo establecido para las armas. También estamos analizando dar nuevas responsabilidades a las empresas en la nueva legislación.

Quiero que quede claro que nos hemos reunido con Prosegur y con Sitpro. Más allá de realizarse inspecciones sobre toda la planta, el Renaemse tiene planificado hacer inspecciones a lo largo del tiempo, de manera esporádica y selectiva.

SEÑOR PUIG (Luis).- Saludamos a la delegación del Ministerio del Interior.

Cuando recibimos a la delegación del sindicato de policías de Maldonado, nos hicieron una serie de planteamientos vinculados con la negociación colectiva. Ellos nos explicaban que algunos inconvenientes surgen debido a la diversidad de organizaciones sindicales que se desarrollan en ese ámbito. Creo que la Comisión podría ser útil en un proceso de negociación. Es cierto que existe diversidad de organizaciones sindicales, pero también es cierto que se deben hacer esfuerzos permanentes por parte de todos para lograr esa negociación de buena fe que mencionaba el doctor Florio.

En ese marco, me parece importante lo que se planteaba en cuanto a algunas correcciones en las actividades en Maldonado pero, sin duda, esta es una situación compleja. Es destacable el avance que ha significado, desde el punto de vista democrático, la representación sindical de los funcionarios policiales; me parece que esa es una evolución y un cambio fundamental.

Nosotros conversamos con los trabajadores y ellos nos hacían algunos planteamientos. Entendemos que en algunos casos les asiste razón, por ejemplo, en la posibilidad de ver colmadas todas sus expectativas, pero, al

mismo tiempo, señalábamos el proceso que venimos transitando. Creemos que se han consagrado avances importantes en los últimos diez años, pero también debemos ver cómo seguir para que no se estanque la situación y que ese avance democrático pueda continuar desarrollándose con mayor y mejor negociación colectiva, que me parece que interesa a todas las partes.

Ahora me voy a referir a la visita del Sitpro. Existen antecedentes de otras visitas que recibimos en el pasado, por ejemplo, el sindicato de trabajadores de la seguridad privada, que hicieron varios planteamientos, entre ellos, algunos de carácter legislativo y otros de reglamentación. Ellos planteaban las dificultades que tienen, por ejemplo, en casas de cambio o lugares en los que se maneja dinero, porque, a veces, estas empresas privadas no proveen de chalecos antibalas a los trabajadores. Esto significa un problema serio para la protección de la salud y la vida de los trabajadores.

El Sitpro planteaba una serie de irregularidades. Creo que el Ministerio pudo comprobar algunas de ellas vinculadas con los chalecos antibala y con la situación de los vehículos. El hecho de que el 30% de los chalecos no se haya cambiado cuando correspondía, para nosotros, reviste una importancia muy grande, porque se trata de la protección de la vida de los trabajadores. Si la participación del Sitpro acá y la reunión con las jerarquías del Ministerio sirvió para establecer que existían determinadas irregularidades que ahora están en vías de solucionarse, nos parece muy importante, así como también la actitud de los trabajadores, del sindicato, por haber venido a la comisión y por la posibilidad de reunirse con representes del Ministerio.

Por lo tanto, para nosotros, es muy importante continuar trabajando en este aspecto. Se ha dicho que en Prosegur faltaban medidas de seguridad. Creemos que ha sido muy importante la decisión del sindicato al denunciar la situación y reclamar mejoras en ese sentido. Nosotros vamos a continuar aportando lo que podamos, para que estos trabajadores -hoy sindicalizados- tengan todas las posibilidades a fin de lograr una negociación colectiva que los acerque a soluciones y, al mismo tiempo, se ponga en práctica una norma para nosotros fundamental en la democracia: que los trabajadores puedan discutir acerca de sus condiciones de trabajo, además de los salarios.

SEÑOR EZQUERRA (Wilson Aparicio).- Estoy de acuerdo con lo planteado por el señor diputado Puig.

Pido disculpas porque me voy a apartar del tema, pero para aprovechar la presencia de la delegación, quiero hacer un par de planteos.

El sindicato de Maldonado nos planteó que existe diferencia entre los sindicatos. Entendemos que no puede haber sindicatos clase A o B, sino que deben ser todos iguales; esta situación no solo se da en ese ámbito. Eso me preocupa y creo que debemos estudiar por qué sucede.

Por otra parte, quiero plantear la situación de los destacamentos del interior. A los policías que van a trabajar allí se les cobra un ficto por vivienda y luz. Debido a eso, ellos se pasan de franja para el cálculo del IRPF, pierden dinero y, por lo tanto, no quieren ir a trabajar a la campaña. Por este motivo, a veces, tenemos cien mil hectáreas en las que no hay ni un policía. Quizá, podríamos aprovechar la consideración del presupuesto para tener presente esa situación y ver si podemos encontrar alguna solución.

SEÑOR FLORIO (Eduardo).- En materia de negociación colectiva, la norma establece que se negocie con el sindicato más representativo. Nosotros hemos hecho reiteradas consultas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que establezca cuál es el sindicato más representativo, porque hay cientos de sindicatos policiales, pero no hemos tenido respuesta. Ante esta situación hemos hecho un trabajo de hormiga estableciendo cientos de mesas de negociación con todos los sindicatos policiales. O sea que el diálogo es continuo con todos, en el caso de los ámbitos bipartitos.

En cuanto a los ámbitos tripartitos, nosotros asistimos siempre que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos cite y discutimos lo que sea necesario. Cumplimos con la ley de negociación colectiva y estamos a las órdenes cada vez que un sindicato nos pide una reunión o nos plantea un problema en los diferentes ámbitos.

Con respecto a la unión de los sindicatos, puedo decir que es un problema que no es nuestro y lo tendrán que resolver los sindicatos policiales. A título personal, entiendo que siempre es más fácil negociar con un único

interlocutor que con cientos, pero no es un tema que tengamos que resolver nosotros, sino que lo deben analizar los trabajadores.

SEÑOR SESSER (José).- Con relación al problema de gravar con el IRPF la adjudicación de la vivienda, puedo decir que a nosotros nos preocupa, pero lamentablemente está establecido en la ley de creación de ese impuesto. Quizás en la ley de presupuesto se pueda plantear alguna modificación a efectos de no gravar ese tipo de prestación, porque hay gente que está en condiciones bastante precarias de aislamiento y se le está deduciendo determinado porcentaje por IRPF.

Hoy por hoy, desde el punto de vista administrativo no hay solución en la medida en que no se modifique la normativa del IRPF.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de las autoridades del Ministerio del Interior y de Renaemse.

En la exposición del señor diputado Puig quedó claro que la Comisión tiene como objetivo ser caja de resonancia en la resolución de conflictos. Todos los integrantes de la Comisión nos sentimos útiles a la hora de generar un ida y vuelta a fin de iniciar un camino para solucionar los conflictos.

(Se retira de sala la delegación de autoridades del Ministerio del Interior y de Renaemse)

——Está propuesto cursar invitación a la Comisión de Transporte y Obras Públicas, que tiene previsto recibir al ministro de Transporte y Obras Públicas para informar sobre AFE. En ese sentido, como hay dos solicitudes de audiencia a esa cartera y nosotros tenemos previsto recibirlos el 15 de julio, para administrar mejor los tiempos de los invitados, sería bueno invitar a los compañeros integrantes de la Comisión de Transporte y Obras Públicos, a efectos de sesionar en conjunto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR VIDALÍN.- Agradezco a la Comisión porque esta es mi última sesión como diputado. En los años que he estado en el Parlamento, esta Comisión ha sido la que me ha hecho sentir útil. A veces, creemos que es en Cámara donde se desarrollan las tareas fundamentales, pero en realidad, es acá. Sinceramente, he aprendido, crecido, madurado, adquirido nuevos conceptos y me he sentido cómodo y útil.

Tengo palabras de reconocimiento para todos mis compañeros: para los que están hoy y para los que estuvieron antes.

He crecido mucho al lado del diputado Luis Puig, que predica con el ejemplo. Admiro al diputado Puig y seguramente en algún momento nos vamos a encontrar, no sé si del mismo lado o de frente. He aprendido a quererlo mucho. A veces, es muy fácil decir una cosa y hacer otra. Siempre te he visto del lado del obrero y del trabajador; no has perdido tus raíces.

Muchas veces, estos cargos hacen que perdamos nuestras raíces y nos olvidemos de que hay otras personas en situaciones diferentes a la nuestra.

Con mi querido Fernando hemos compartido todos estos años y, a veces, nos han mirado como sapos de otro pozo. Creo que los dos nos hemos sentido de la misma manera y, a pesar de que no hemos formado parte del oficialismo, hemos compartido y acompañado la mayoría de las iniciativas y cuando éstas no han conjugado, hemos tratado de transcurrir por el medio, para no poner piedras en el camino.

Quiero recordar a todos mis compañeros, los de antes y los de ahora: Oscar, Pozzi, Olivera y mi querido Martín. A Oscar -que no está y es bueno que sea así para expresarme de esta manera- en algún momento le

dije que iba a ser el más grande sindicalista de la historia de nuestro país y así lo viene demostrando.

Además, quiero señalar que me siento muy contento de ver que mi colega Ezquerra tiene una forma de actuar y de pensar semejante a la nuestra y que se adaptó inmediatamente a la Comisión.

Mi vida, en estos cinco años, ha sido fundamentalmente esta: la del trabajo en la Comisión; fue lo que me mantuvo con alegría en este trabajo parlamentario.

También corresponder recordar a los funcionarios: a Roberto, a Francisco y a los de antes: a Guillermo y al otro Francisco; quiero agradecerles mucho y reconocer que son funcionarios realmente comprometidos y responsables, que quieren la tarea que realizan. Para todos ellos, un gracias muy grande. Asimismo, quisiera nombrar a todos los otros compañeros, a los taquígrafos y a los ujieres; me gusta usar la palabra compañeros porque así los he sentido y así van a permanecer en mi corazón, aunque esté en otra función. Espero que Dios me ilumine para actuar con sapiencia y con justicia.

Quedo a las órdenes. Era lo que quería transmitir presidente. Pido disculpas porque tenía toda la fuerza del mundo para no quebrarme, pero momentos no son fáciles.

Gracias.

SEÑOR PUIG (Luis).- En el período pasado, cuando se instaló esta Comisión, me pregunté ¿Vidalín en esta comisión? En principio, no lo entendí, tal vez porque uno no esta libre de prejuicios ni de preconceptos. En realidad, lo veía a Vidalín en un rol más ejecutivo debido a sus antecedentes en la Intendencia, pero en su actuación en la Comisión -quiero ser totalmente claro porque no motiva lo que estoy diciendo lo que él expresó hace un rato- vi cómo se incorporaba al trabajo con dedicación y con la voluntad de participar activamente en una tarea que es muy importante en Cámara. Vidalín -al igual que todos los integrantes de la comisión- cumplió un papel muy importante al estar junto a los trabajadores en los momentos más difíciles, en los momentos de conflicto, en los cuales se avasallan sus derechos.

Luego empecé a entender, cuando algunos compañeros de mi organización me dijeron: "Estamos en la Universidad estudiando con Vidalín el tema de las relaciones laborales". Entonces, visualicé que no era una cuestión casual, sino que había una preocupación por el tema.

Por lo tanto, le quiero reconocer su participación, su compromiso, haber formado parte de todas las actividades de la comisión y haber salido al interior. Muchas veces, fuera del período ordinario de sesiones, recorremos el interior y allí, el diputado Vidalín, participa activamente.

En resumen, quiero hacer este reconocimiento a Carmelo Vidalín por su activa e importante participación en esta comisión, con acuerdos y con diferencias. Seguramente, en el futuro, vamos a tener acuerdos y diferencias, pero quiero resaltar la lealtad con que actuó. Muchas veces, cuando necesitamos ayudar a los trabajadores desde esta comisión, él estuvo presente.

¡Suerte Cacho y un abrazo!

SEÑOR PRESIDENTE.- Tuve la suerte de ingresar al Parlamento junto con el diputado Vidalín y, si bien al principio no integré esta comisión, cuando me sumé a ella empecé a conocerlo.

Notoriamente, yo tenía la imagen del intendente "Pilsen Rock" y eso tiene mucho que ver con mi edad y con el interés por la política, en una etapa en la cual Vidalín era el intendente estrella, sobre todo para los jóvenes, por lo que había generado y porque demostraba un gran coraje. En un país tan conservador como Uruguay -estas son apreciaciones totalmente personales-, y más aún en el interior, Vidalín rompió con las estructuras tradicionales que están en la cabeza de la gente y muy encarnadas en la sociedad; se jugó y corrió riesgos que pueden parecer innecesarios, para hacer un aporte a su departamento, sobre todo, en la cultura y, particularmente, la música.

Creo que todos pensamos que lo que dijo Cacho es auténticamente cierto. Su anclaje más profesional y más emocional con el Parlamento tuvo directa vinculación con el trabajo de esta comisión y con la generación de

los vínculos humanos y políticos que se dan aquí y que no se generan con esta naturalidad y con esta espontaneidad en otras comisiones, por distintas razones que no viene al caso analizar; hay comisiones que son más de choque político, tienen que serlo y está bien que así sea. Esta comisión genera otro tipo de mecánica de trabajo. Es claro que muchas veces eso depende de sus integrantes. Creo que tanto en el período pasado como en este, quienes la integramos, sea del lado del Gobierno o del lado de la oposición, compartimos bastante la forma de trabajo y el espíritu de relacionamiento. Vidalín es un fiel y auténtico representante de ese estilo: el de tratar de generar puentes en lo político y en lo humano que ayuden a resolver conflictos y a derribar prejuicios, para ver lo que hay atrás de las personas, de lo que se puede ver en los titulares de un diario o de una acción política de exposición pública.

En estos años yo también aprendí mucho de Vidalín. Tengo una imagen muy fuerte de los intendentes, relacionada con alguien muy poderoso, sin embargo, cuando comencé a trabajar en esta comisión -con veintisiete años y siendo un recién llegado- sentí un trato de horizontalidad total con Vidalín, quien siempre estuvo dispuesto a ayudar.

Ustedes saben, igual que yo, que la actividad política es muy linda y fermental pero también muy dura en lo humano. Si no se tiene una coraza fuerte, es difícil; diría que es una actividad bastante caníbal. Uno de los grandes hallazgos que hice y que me parece muy importante destacar es que he sentido que Vidalín, más allá de la necesidad de generar esos anticuerpos y esa coraza necesaria para poder sobrevivir en la jungla de política, es un hombre muy sensible. Esa coraza no le ha anulado la necesidad humana de expresar sus sentimientos ni -en un mundo y en una actividad muy machista, por qué no decirlo-, de dejar aflorar la emoción y la sensibilidad con la naturalidad que la gente de bien tiene que hacerlo. Por eso no se es menos hombre; yo diría que se es más hombre.

Así que, Cacho, gracias por todo. Seguramente, todo eso que has aprendido en estos años lo vas a utilizar en beneficio de la gente que te votó y de la que no lo hizo, siendo otra vez Intendente de Durazno.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.